



Quarenta maravedis.

SELLO & VARTO, & VAREN-  
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

Ayuntamiento de LA de febrero, En la villa de Xelá a  
veinte y quatro de febrero de mill ochocientos,  
uno hallandose juntos y congregados en las  
Salas Capitulares los Señores Concejales y Regi-  
miento de ella a saber los Señores D<sup>ns</sup> Aposti-  
do Palao, quien como Reg<sup>o</sup> de Cano por  
su estado noble preside por su disposicion  
del Sr. Alcalde mayor, D<sup>n</sup> Felipe Arguab-  
Diar, D<sup>n</sup> Manuel Tenis Palao y D<sup>n</sup> Ant. Pu-  
che que todos son tambien por su estado noble,  
los Señores Alonso Maza, Aquitin Palao  
Pedro Carrillo, y Josef Figuera por estado  
español Regidores con el Sr. Sindico perso-  
nero D<sup>n</sup> Benito Auzon, Mancebo vido  
convocados a toque de Campana, antes  
de comparecer a la sesión, con solo la auco-  
rante para ratar y conferir cosas per-  
tencientes a ambas de utilidad de  
esta Republica a cordo lo sigue

La Villa Dixo: que mediante el que de con-  
tinue inmemorial esta en la quietud,  
pacifica y en honra de nombres en esta  
dicha Adm<sup>o</sup> que se oviese las Aguas  
para su distribucion a los interesados

